



Alhambra, Granada

EJEMPLOS DE GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS (CER)



Atenas, Grecia

¿Están TODOS los gatos protegidos legalmente?

SI

¿Los ferales también?

SI, todos gozan del mismo grado de protección.

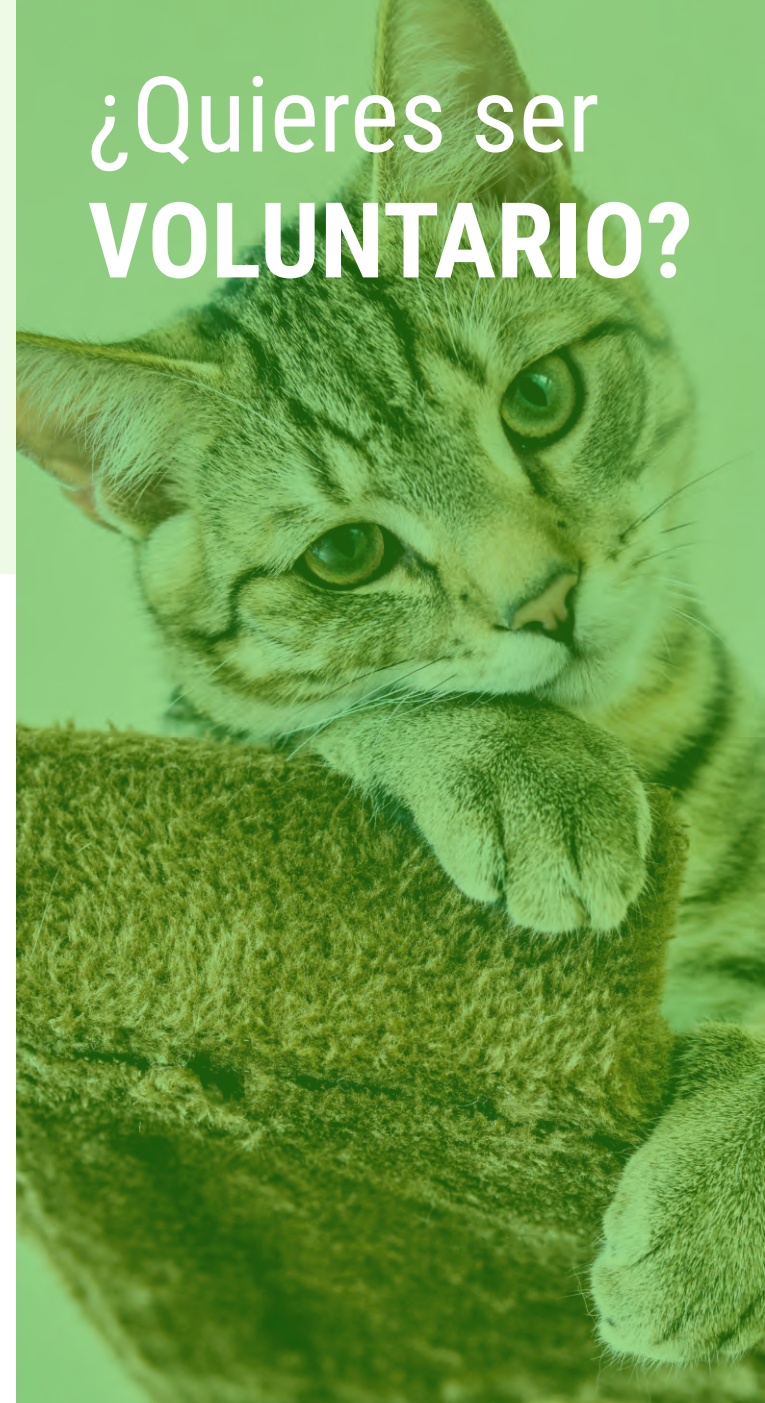
Vía Penal.

- Artículo 336. Código Penal. Delito por uso de veneno o método de caza no autorizado con eficacia destructiva o no selectiva. **"...pena de prisión de cuatro meses a dos años..."**
- Artículo 337. Código Penal. Delito de maltrato animal. **"...si se causa muerte... pena de seis a dieciocho meses de prisión..."**
- Artículo 337 bis. Código Penal. Delito de abandono.

Vía Administrativa.

- Ley de Protección Animal de Andalucía.
- Ordenanza de Animales de Compañía de Vélez-Málaga.

¿Quieres ser VOLUNTARIO?



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Medio Ambiente

TE NECESITAMOS

¿QUÉ ES UN GATO FERAL O COMUNITARIO?

Es el gato doméstico que vive en libertad, tanto en espacios públicos como privados.

Su única diferencia con el gato que habita en nuestra casa es su grado de sociabilidad.

Al haber carecido del contacto humano desde su nacimiento, han tenido que aprender a cuidar de sí mismos y de su descendencia.



DECLARACIÓN DE DERECHOS. El gato feral tiene derecho a:

1 No ser molestado ni agredido física ni psíquicamente.

2 Recibir, disponer de agua y alimentos aptos.

3 Tener un refugio discreto, seguro y limpio.

4 Ser esterilizado y marcado en la oreja, para evitar ser reintervenido. (CER).

5 Ser retornado a su colonia tras la esterilización.

6 Estar identificado y censado.

7 Ser reconocido con sus necesidades etológicas específicas.

8 Vivir libremente en la calle sin ser desalojado de su territorio y grupo originarios.

9 Ser gestionado por entidades de protección animal y ser atendido por cuidadoras formadas.

10 Ser atendido adecuadamente ante signos de sufrimiento o enfermedad.

11 Ser protegido por la Administración que es su responsable y a protagonizar campañas de difusión de sus derechos.

¿EN QUÉ CONSISTE EL MÉTODO CER? (Captura/Esterilización/Retorno)

Es el método de gestión de colonias felinas más eficiente y utilizado a nivel mundial, logrando una gestión eficaz, ética e integral.

Los gatos son capturados de forma indolora por voluntarios formados y se llevan al veterinario para su castración, desparasitación y reconocimiento.

Una vez realizado se les hace un corte en la punta de la oreja (derecha hembra, izquierda macho) y se retornan a su lugar de origen.

¿CÓMO PUEDES AYUDAR?

1. Solicitando el Carnet de Voluntario, para ser ALIMENTISTA/CAPTURADOR/COORDINADOR, desde el siguiente código QR.



2. Donando alimentos, mantas, toallas, juguetes a las Protectoras.

3. Siendo casa de acogida hasta encontrar un hogar definitivo.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Medio Ambiente